

AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA SOBRE ALESANCO

EDICTO

1987/2176

Se hace público que el Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de fecha 5 de junio de 1985 aprobar el Proyecto Técnico para la pavimentación de las calles Asunción y Travesía Mayor, redactado por el Ingeniero de Caminos Don César Solana Díaz, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente y demás documentos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

En Torrecilla sobre Alesanco, a 7 de junio de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

2076/2269

Por Don Angel Amutio Nieto, en nombre propio, se ha solicitado la legalización por carecer de licencia municipal, de la actividad de granja porcina, con emplazamiento en la parcela 246, del polígono 4, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Torrecilla sobre Alesanco, 14 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

EDICTO

1904/2087

Este Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto del año 1985 y se expone al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formularse durante el mismo plazo reclamaciones.

El Pleno resolverá en plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las reclamaciones presentadas.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 14 de la Ley 40/81.

Tudelilla, 25 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VALDEMADERA

1834/1937

"Aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el presupuesto para 1985, en virtud del art. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de Régimen Local, se procede a hacer público el mismo a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Cap.	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones de personal	46.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios	78.000
Total de Gastos		124.000

ESTADO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	45.000
4	Transferencias corrientes	67.000
5	Ingresos patrimoniales	12.000

Total de Ingresos 124.000

Valdemadera, junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

EDICTO

1821/1974

Solicitada la devolución de la fianza por el Contratista D. Jesús Expósito Expósito, de la obra de Ampliación de la Distribución y Saneamiento de Aguas a Ventrosa, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, por quienes crean tener derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ventrosa, 28 de mayo de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

EDICTO

2018/2211

Por Don Felipe Espinosa Rojo se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bodega para la elaboración de vinos, con emplazamiento en Carretera de Arnedo Estella, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 13 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

ANUNCIO

2016/2209

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la Oposición Libre para cubrir en propiedad la plaza de Alguacil convocada por el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, se hace pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para la presentación de Reclamaciones, a contar del siguiente día hábil al en que apareciera publicado este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

ADMITIDOS

D.N.I.

1.—Aranda San Pedro, Inmaculada	30.558.750
2.—Arrillaga Fernández Guillermo Miguel	42.994.520
3.—Bellido Ibarraza, Eduardo	16.524.550
4.—Galilea Rodríguez, José Antonio	16.523.980
5.—Luezas Sáez-Díez, Félix	16.518.810
6.—Martínez Sáenz, Carlos	16.539.550
7.—Olalla Sáinz, Oscar	16.520.110
8.—Pozo Peña, Tomás del	16.517.580

EXLUIDOS:

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento. Villamediana de Iregua, a 10 de Junio de 1985.

El Alcalde,